



**Cooperativa de Transportadores Multiactiva  
del Area Metropolitana de Barranquilla.**

Personería Jurídica No. 2967 Agosto 25/92  
Res. Licencia de Funcionamiento 000083 de Junio de 1993  
Resolución de habilitación 0126 Marzo 13 de 2002

IDTT  
Nit. 800.172.937-5

**Certificación de conformidad con el numeral 3 del artículo  
364-3 del E.T**

Yo, **JESUS MARIA GARCIA OSPINO**, identificado con cédula de ciudadanía **7.482.705** de Barranquilla, actuando en calidad de Representante Legal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES MULTIACTIVA DEL AREA METROPOLITA DE BARRANQUILLA "COOASOATLAN"** con **NIT 800.172.937-5**, doy constancia de que he consultado mis antecedentes judiciales, los de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Fundadores.

A partir de dicha consulta, me permito certificar que las anteriores personas no han sido declaradas responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, ni tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente solicitud se expide para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dado en la ciudad de Soledad (Atlántico), a los 25 días del mes de Junio de 2020.

**JESUS GARCIA OSPINO**  
Representante legal  
CC. 7.482.705

Copia Archivo  
Copia Contabilidad